



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,
3 pesetas línea, pagos por adelantado.

Suscripciones.—Capital.
Año, 160 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Lunes 20 de marzo

Número 66

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a la Junta vecinal de Escóbanos de Arriba, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina en dicho término municipal, al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por el campo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de evitar posibles accidentes.

Burgos, 16 de marzo de 1961.
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio y Camps.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de instrucción del número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario número 260 de 1959, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Francisco Correa Salomón, se ha acordado sacar a pública

subasta por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes siguientes, que fueron embargados a dicho procesado, un remolque para motocicleta, tasado en 3.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 1.º de abril próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Todo postor deberá consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.ª Que dicho remolque se halla depositado en este Juzgado donde puede ser examinado, y

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Burgos, a 14 de marzo de 1961.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, Manuel Ortiz.

Villadiego

EDICTO

Don Baltasar Rodríguez Santos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de don Teódulo Delgado Miguel, de esta vecindad, representado por el Procurador don Miguel Casado Delgado, contra don Santiago García Gutiérrez, vecino de Ville-

gas, de este Partido judicial sobre reclamación de 10.000 pesetas de principal, más 6.000 pesetas de intereses y costas en él se ha acordado sacar a pública subasta y por vez primera, una finca rústica enclavada en el término municipal de Villegas, embargada al ejecutado demandado, y cuya descripción y valoración es la siguiente:

Una finca rústica al término de Cuesta de Viillamorón, de una hectárea y ocho áreas, que linda al Norte, Petra Hierro; Sur, arroyo; Este, Claudia Martínez y Apoliñar Rodríguez, y Oeste, Leandro González y Pedro Martínez, tasada pericialmente en 12.000 pesetas. Habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día 10 de abril próximo y su hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, subasta que habrá de celebrarse bajo las siguientes condiciones:

1.ª Es requisito indispensable para tomar parte en la misma, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de la tasación pericial, que sirve de tipo para esta subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinar

a su extensión el resto del remate.

5.ª No habiéndose presentado titulación alguna, la misma habrá de suplirse por los medios establecidos en la Ley Hipotecaria y a cargo del ejecutado.

Dado en Villadiego, a 14 de marzo de 1961.—El Juez de Primera Instancia, Baltasar Rodríguez Santos.

1.004.-D-222'15

Villarcayo

Cédula de citación

El Juez de Primera Instancia de Villarcayo, en providencia de hoy, recaída en expediente de dominio sobre reanudación de tracto registral interrumpido de dos fincas sitas en el pueblo de Torres de Medina de Pomar, Distrito Municipal de Medina de Pomar, promovido por la Junta vecinal de Torres de Medina, ha acordado citar a las personas que luego se dirá o a sus causahabientes, para que en el plazo de diez días, si les convinieren, comparezcan en este Juzgado a alegar lo que les convenga, si se oponen a la reanudación del tracto solicitado.

Martín Rueda García, Juan Castresana García, Remigio Zorrilla Isla, Salustiano Ortega Rueda, Narciso González Ortega, Pedro Fernández González, Joaquín González González, Tomás Castresana García, Braulio Rasines López, Francisco Rueda González, Luis Álvarez Ruiz, Juan Hierro Molinuevo, Luis Rueda Zorrilla, Francisco Castresana García, Ciriaco Andino Fernández, Faustino Andino Fernández, Gervasio Martínez Pereda, Gregorio Andino Cortés, Leandro Rueda Martínez, Juan Rueda Cavia, Primitivo Rueda Cavia, Bruna Rueda Torre, Pedro Martínez Pereda y Eliseo López García, titulares todos ellos de las fincas según el Registro.

Dado en Villarcayo a veinti-

cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario judicial, Carlos Álvarez Puente.

998.-D-143,15

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 del actual, acordó por unanimidad, de conformidad a lo que determina el apartado 2.º del artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local, ceder gratuitamente a la 109 Comandancia de la Guardia Civil, 6.600 m/2 de terreno sitos en el Barrio del Capiscol, para la construcción de una nueva casa-cuartel con destino a las fuerzas de dicho Cuerpo con residencia en esta Capital, así como aportación de 500.000 pesetas para referida construcción, por tratarse de una Entidad o Institución pública y para fines que han de redundar en beneficio de los habitantes del término municipal.

Lo que se anuncia al público de conformidad al apartado g), del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas contra mencionado acuerdo.

Burgos, 14 de marzo de 1961.
El Alcalde, Anastasio Bienzobas.

Ayuntamiento de Hoyales de Roa

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de pre-

supuesto y de Administración del Patrimonio municipal, con justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960 quedan expuestas al público, para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y Jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hoyales de Roa, 13 de marzo de 1961.—El Alcalde, Basilio Ursa.

Igual anuncio hace el Alcalde de Royuela de Ríofranco.

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal referido al día 31 de diciembre de 1960, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días en cumplimiento y a los efectos que determinan los artículos 55 y 56 de la Ley de Régimen Local y 91 y demás concordantes del Reglamento de Población.

Arauzo de Miel, 13 de marzo de 1961.—El Alcalde, Gerardo Benito.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santo Domingo de Silos, Tobes y Rahedo, La Gallega, Tosantos, Belorado, Hoyales de Roa y Tórtoles de Esgueva.

Ayuntamiento de Villarcayo

Aprobado por la Corporación municipal de este Distrito el Pre-

supuesto extraordinario número uno, para atender al costo del proyecto de abastecimiento de aguas (mejoramiento), se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, con sus anexos y antecedentes, para que durante dicho plazo puedan los interesados a que hace referencia el art. 683 y por las causas relacionadas en el número tres del art. 696 de la Ley de Régimen Local vigente, presentar ante esta Corporación las reclamaciones que estimaren, apercibidos que, pasado dicho plazo, no podrán ser admitidas.

Villarcayo, 17 de marzo de 1961.—El Alcalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quintanar de la Sierra

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad que el próximo día 26 de mes actual, a las 12,30 horas, en el local del Salón de la Sociedad Círculo de la Unión, se celebrará la reunión ordinaria de la Asamblea plenaria de esta Hermandad, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1960.

3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.

4.º Memoria de actividades de Secretaría.

5.º Acordar lo que proceda sobre el encauzamiento del río

Arlanza, en la parte que atraviesa la Pradera Mayor.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Quintanar de la Sierra, 15 de marzo de 1961.—El Secretario, Juan Antón Ureta.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad, Antonio Martín.

983.—D-151,15

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valle de Mena

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad que el próximo día 26 de actual mes de marzo, a las diez y seis horas, en el local de la misma, se celebrará la reunión ordinaria de la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1960.

3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.

4.º Memoria de actividades de Secretaría.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Villasana de Mena, 20 de marzo de 1961.—El Secretario, Valerio O. de Uriarte.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad S., Enrique Fernández.

984.—D-118'15

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mazuelo de Muñó

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad que el próximo día 26 de actual mes, a las trece horas, en el local de la Casa-Ayuntamiento, celebrará reunión ordinaria de la Asamblea plenaria de esta Hermandad, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1960.

3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.

4.º Memoria de actividades de Secretaría.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Mazuelo de Muñó, 13 de marzo de 1961.—El Secretario, Ovidio Benito Díez.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad, Daniel García.

985.—D-116'15

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zalduendo

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad que el próximo día 26 de actual, a las diez y seis horas, en el local de la Casa-Ayuntamiento, celebrará la reunión ordinaria de la Asamblea plenaria de esta Hermandad, en primera convocatoria, y media hora más tarde en

segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1960.

3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.

4.º Memoria de actividades de Secretaría.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Zalduendo, 11 de marzo de 1961.—El Secretario, ilegible. V.º B.º El Jefe de la Hermandad, Jesús Román.

988.—D-113'15

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quintanilla Somuño

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad que el próximo día 26 de del actual, a las doce horas, en el local de esta Hermandad, se celebrará la reunión ordinaria de la Asamblea Plenaria de esta Hermandad, en primera convocatoria, y media horas más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1960.

3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.

4.º Memoria de actividades de Secretaría.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Quintanilla Somuño, 13 de marzo de 1961.—El Secretario, Ovidio Benito Diez.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad, Valentín Diez.

966.—D-119,15

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Madrigalejo del Monte

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos encuadrados en esta Hermandad, que el próximo día veintiséis de los corrientes, a las dieciséis y media horas, en el domicilio social de esta Entidad Sindical, se celebrará la reunión ordinaria de Asamblea plenaria, de esta Hermandad, en primera convocatoria, y media hora más tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1960.

3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.

4.º Memoria de actividades de Secretaría.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Madrigalejo, 16 d marzo de 1961.—El Secretario, ilegible.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad, ilegible.

1.001.—D-116'15

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Estépar y sus agregados de Medinilla de la Dehesa y Vilviestre de Muño

Se pone en conocimiento de todos los agricultores y ganaderos de esta Hermandad, que el próximo día 26 del presente mes, a las once horas, en el local de la Escuela pública, celebrará la reunión ordinaria de la Asamblea plenaria de esta Hermandad, en primera convocatoria, y media y media hora más tarde en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Presentación y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1960.

3.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de la Hermandad para el ejercicio económico de 1961.

4.º Memoria de actividades de Secretaría.

5.º Acordar la forma y plazo, si procede, de hacer efectivas las denuncias que sean presentadas al Cabildo de la Hermandad y sancionadas por el mismo, para la mejor familiaridad y trato entre la Entidad Sindical e infractores.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando esta Hermandad la asistencia de todos sus encuadrados.

Estépar, 15 de marzo de 1961. El Secretario, ilegible.—V.º B.º El Jefe de la Hermandad, ilegible.

999.—D-140'15

APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS

Eugenio - Jesús Gómez García

Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 35-2.º

Apartado 129.—Certificados de

PENALES y del Catastro